Domingo 12 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,912

ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA A VAPOR
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes . . . Fs. 8 » moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MARZO 12.
SAN GREGORIO PAPA.
DIA 13.
SANTOS LEANDRO ARZ. Y AMELIA VIRGEN.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales
25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 11 al 12 del corriente, vapor inglés *Coquimbo*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 14 del corriente, el vapor ingles *John Elder*.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte. el vapor inglés *Magellan*.

Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Bahia, saldrá el 13 del corriente, el vapor inglés *Olbers*.

La correspondencia se recibe en el Consulado Británico y en el Correo hasta las 12 del referido dia.

El franqueo es obligatorio solamente para el Brasil, y debe efectuarse en el Consulado Británico.

Todas las cartas sin franqueo deben depositarse en los buzones del correo.

Este vapor no hace escala en Lisboa.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 18 del corriente el vapor paquete inglés *Oneida*. La hora para el recibo de la correspondencia se anunciará oportunamente.

EL SIGLO

La situacion política y financiera.

La buena doctrina, los sanos principios, el patriotismo y el buen sentido, ganan visiblemente terreno en los círculos políticos, en los centros comerciales, y aun en la prensa misma.

La *Tribuna*, apesar de sus vinculaciones y sus afinidades con los hombres del Gobierno y de la situacion, vá respondiendo á las exigencias del patriotismo y á las indicaciones del buen sentido, en la apreciacion de la situacion política y financiera del país.

En un artículo escrito para impugnarnos, consigna el cólega apreciaciones que no debemos dejar pasar inapercibidas, y que demuestran hasta donde se ha producido el convencimiento en todos los círculos y en todos los centros de opinion respecto á la necesidad de dar á los conflictos de actualidad una solucion mas alta que los espedientes *de al dia*, como llama el cólega, con mucha razon, á los pequeños arbitrios á que seria dado recurrir al Gobierno en defecto de la emision de papel moneda, que considera ruinosa y de todo punto inadmisible.

«La situacion difícil que atravesamos, dice la *Tribuna*, se hace cada dia mas intensa.

«Hace mucho tiempo que varios signos precursores indicaban eso mismo, en los círculos políticos, en la prensa, en el comercio, en la Bolsa.

«Para un observador algo perspicaz, no habia porqué alucinarse: las dificultades financieras del Estado que no pueden suplirse con las entradas cada vez mas diminutas de las rentas ordinarias, debian precipitar la crisis, y la paralizacion del comercio, con los recelos que abriga, complicar mas la situacion.

«Tocamos ya *á un momento supremo que hará ineficaces todos los espedientes de al dia con que se ha conservado el edificio político y social, haciendo necesaria una solucion que subsane el mal y restablezca el órden normal de las cosas, sin lo cual no se podrá salir de los apuros y de las dificultades que conducen el país á la ruina*».

No podemos menos de felicitarnos de que *La Tribuna* venga á un terreno de tanta verdad y de tan justa apreciacion de la situacion política y financiera de la República.

La Tribuna declara ineficaces todos los espedientes *de al dia, con que se ha querido conservar el edificio político y social*, proclamando la necesidad *de una solucion que subsane el mal* y restablezca el órden normal de las cosas, *sin lo cual no se podrá salir de los apuros y de las dificultades que conducen el país á la ruina*.

Es eso exactamente lo que venimos sosteniendo en estas columnas de algun tiempo á esta parte, y lo que está ya en la conciencia de todo el que se ha detenido á meditar con tranquilidad y despreocupacion sobre la angustiosa situacion del país.

Sobre la base política que se ha querido dar á la situacion y con el programa de guerra *á todo trance* á que ha subordinado su conducta el Gobierno, empeñándose en imponer el principio de autoridad radicado por un acto de propia voluntad en las actuales Cámaras Legislativas, en vez de buscar ese principio en la soberanía radical del país, haciendo desaparecer así las causas de la actual contienda armada y del desacuerdo mas completo entre todos los círculos políticos; con esa base política y con ese programa, decíamos, la situacion no tiene mas que dos soluciones—ó la emision de muchos millones de pesos con los cuales podria el Gobierno sostener los elementos de fuerzas que ya se ha creado y crear otros en razon proporcional á las simpatías que se enagena dia á dia, y á las resistencias cada vez mas profundas que subleva, ó abandonar el puesto y ceder la situacion á otros ciudadanos que tengan el coraje y la abnegacion necesaria para buscar la solucion del problema, allí donde solo puede encontrarse—en un acto de soberanía popular que legitime la situacion, que haga posible la coexistencia de los partidos, que restablezca la paz é inspire confianza por la sinceridad y la lealtad de sus propósitos y por la moralidad de su administracion.

Tomando ese punto de partida y abarcando la cuestion en toda su vasta estension, creemos que el país ofrece todavía recursos para salvarse, sin necesidad de recurrir al papel moneda, ni de caer en aquellas situaciones vergonzosas de 1855 y 1858, en que el Estado vivia en constante bancarota, de espedientes ruinosos que cada mes gravaban por un año el porvenir del país, y que así mismo no alcanzaba á servir sus deudas ni á cubrir su presupuesto ordinario.

Restableciendo la paz, moralizando la administracion y marchando con estricta economía—se podria, con un esfuerzo bien dirigido, proporcionarse recursos para salvar el déficit de la guerra y del presupuesto ordinario, desempeñar las rentas y ponerse en aptitud de marchar regularmente con solo las entradas ordinarias, que cada dia serán mayores desde que la paz pública se restablezca y la confianza renazca.

Al que abrigue dudas sobre la verdad de lo que esponemos, le recordaremos el estado en que encontró la Hacienda el gobierno de D. Bernardo Berro, y el estado á que consiguió elevarla sin mas espediente que el método y la honradez y la economía en la administracion pública.

Sobre otra base, desafiamos á que se nos diga cómo y porqué medios puede salvarse el conflicto financiero y colocar al país en via de reparacion y de prosperidad.

Nos empeñamos en que los ciudadanos y el país se persuadan de esta verdad, para que no se pierda tiempo y no se malgasten los esfuerzos mas sinceros y mas patrióticos en prosecucion de una utopía, la utopía de salvar la situacion financiera consolidando y robusteciendo la situacion y el programa político del Gobierno del general Batlle, porque una y otra cosa se escluyen, y porqué así mismo tenemos que esplicar porqué rechazando todo proyecto de emision, no indicamos ningun otro proyecto que suministre al Gobierno los recursos que necesita.

No: nosotros creemos que sobre la base que el Gobierno ha tomado y con el programa político que se ha dado, no es posible hacer nada de provecho positivo, y que por el contrario, suministrar recursos al Gobierno, es habilitarlo para que lleve adelante sus propósitos y nos ofrezca dentro de tres meses una situacion peor todavía que la presente.

Es verdad que *La Tribuna* empieza á vislumbrar, es para nosotros hace ya tiempo un dogma de fé. *Los espedientes de al dia con que se ha conservado el edificio político y social son ineficaces*; y sin *una solucion que restablezca el órden normal y subsane el mal, no podremos salir de los apuros y de las dificultades que conducen el país á la ruina.*

Cada uno á la obra, pero cada uno segun sus convicciones y sus creencias. En hora buena que trabajen por la emision los que encarnan toda legalidad y toda justicia en el Gobierno del General Batlle y ven la salvacion y la felicidad del país en la prolongacion y la perpetuacion de esta situacion. Esos son lógicos, porque sin una plancha de muy regulares dimensiones para emitir papel moneda á toda hora y á todo momento, el Gobierno del General Batlle no puede marchar; pero concédannos á los que creemos que la legalidad y la justicia se encuentran hoy en una fuente mas pura que el Gobierno de Batlle, y la salvacion está en salir de esta situacion augustiosa y bastarda, y no en perpetuarla, el derecho de no cooperar á fines que no se avienen con nuestras creencias y á propósitos que repugnan á nuestras convicciones.

La cuestion es política y financiera—encárese bajo sus dos faces, que son inseparables, y entonces concurriremos todos á la obra de la salvacion comun.

El papel moneda.

Si hay una derrota inminente para el Gobierno, es la que está sufriendo y vá á sufrir en la cuestion del *papel moneda*.

En la primera tentativa que hizo el Gobierno para imponer al país algunos millones de papel con violacion de las promesas que hizo y de los compromisos que contrajo cuando tomó á su cargo la emision de los Bancos quebrados, llegó hasta someter su proyecto á las Cámaras y hacerlo discutir, aunque fué rechazado: en la segunda tentativa no consiguió tanto: su magno proyecto le fué devuelto sin discusion—en la tercera no llegó á elevarse á las Cámaras, y apenas si fué discutido en una reunion de ciudadanos que al efecto convocó el General Batlle: en la cuarta y última, entendemos que el proyecto tantas veces rechazado, no tendrá siquiera los honores de la discusion; tal es la uniformidad con que tan atentatorio y funesto arbitrio es rechazado por la opinion.

Este convencimiento que fundamos en las manifestaciones espontáneas colectivas é individuales de hombres de todas nacionalidades, de todos los círculos y de todas las profesiones, está ya en el ánimo, aun de los mismos hombres del Gobierno.

Mucho dudamos, como antes hemos dicho, de que se tenga el coraje siquiera de formular el pensamiento y de elevarlo á las Cámaras, pero de cualquier modo y en cualquier caso, esas mismas Cámaras que tan dóciles fueron para sancionar atentados de otro género, parece que están en su gran mayoría firmemente decididas á rechazar *in limine* todo proyecto que bajo una ú otra forma, bajo uno u otro disfraz, tienda á violar el compromiso contraido por la Nacion en las leyes relativas á la nacionalizacion del papel de los Bancos quebrados.

Creemos, pues, que la iniciativa que han tomado algunos comerciantes para promover reuniones públicas y combinar sus trabajos y sus esfuerzos en el sentido de obstar á toda emision de papel nacional, no llegará á traducirse en hecho si bien la sola iniciativa habrá tenido gran parte en el desenlace de la cuestion.

Que todo proyecto de emision es imposible, es cosa que en nuestro concepto está ya fuera de duda, y por ello felicitamos al país y nos felicitamos á nosotros mismos.

Omision involuntaria

En el artículo comunicado que ayer publicamos sugiriendo la idea de constituir comisiones del Comercio para obstar por los medios pacíficos á todo proyecto de emision de papel moneda, se padece por su autor una omision involuntaria sin duda, que es subsanada con justicia en las líneas que acabamos de recibir y que damos a continuacion.

Sr. Director de *El Siglo*.

He visto en su diario de hoy algunas referencias al asunto vital de *la supuesta emision* que el Gobierno (se dice) trata de poner en circulacion en esta República, y la propuesta de citar á Asamblea los comerciantes de esta Capital con el nombramiento de comisiones de su seno, con el objeto de contrarestar la ruina de este comercio.

Altamente complacido con las sanas insinuaciones hechas en la referida publicacion, igualmente altamente he estrañado no ver publicada la representacion del comercio de los Estados Unidos, con cuyo comercio esta república se halla bastante ligada para merecer su cooperacion en asunto de tanta magnitud.

Ruego á Vd. se sirva dar publicidad á la presente.

Soy del Sr. Director muy atento servidor

Un comerciante estrangero.

Marzo 11 de 1871.

Al Comandante Santos y al jóven Ruiz

Por toda contestacion á los artículos que publican estos señores en el *Ferro-Carril* de ayer á la tarde, declaramos que estamos dispuestos á probar que es cierto cuanto hemos afirmado respecto al suceso de la Union.

Si quieren que se les pruebe, acusen y oirán verdades amargas que hemos omitido por consideracion á la relacion personal que manteníamos con el Comandante Santos, y acusen, que aquello de que no hay jurados es un ardid á que otros han recurrido, pero al que no recurririamos nosotros; por el contrario, desde ya declaramos que aceptaremos los jueces que quieran darnos los acusadores.

SECCION OFICIAL

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en España.

Málaga, Enero 28 de 1871.

Exmo. Señor:

En cumplimiento de mi deber y para conocimiento de V. E. en el delicado asunto de la salud pública, tengo la honra de copiar á continuacion el párrafo que contiene la Gaceta de Madrid número 21 del 21 del actual, y dice así:

«Por la direccion general de beneficencia, sanidad, «y establecimientos penales, se ha dado órden á los «Gobernadores de las provincias marítimas para que «sujeten á tratamiento sucio á las procedencias de «Burdeos, posesiones francesas de Asia, Fernando «Poó, Isla de Zanzíbar y Costa Oriental de África, «Brasil, Golfo Pérsico, Génova. (si traen patente de «viruela) y Tolon si idem. Y á observacion, á Malta, «Costa Occidental de África, Imperio Otomano, Grecia, Regencia del Tunez, Génova (si viene en las «condiciones que marca el art. 30 de la ley) y Tolon «si idem.»

Diós guarde á V. E. muchos años.

A. de Aldana.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay en España.

Málaga, Febrero 5 de 1871.

Exmo. Señor:

Los Gobernadores Civiles de las Provincias Marítimas de España han recibido del Gobierno la órden de poner en cuarentena de observacion por tres dias á todas las procedencias de Inglaterra, en razon de haberse desarrollado en Londres la viruela *maligna*.

Lo que tengo la honra de participar á V. E. para los efectos de precaucion que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. de Aldana.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Marzo 11 de 1871.

Acúsese recibo, trascríbase al Ministerio de Guerra y Marina y publíquese.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Marzo 11 de 1871.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbrase cónsul de la República en Niza, al coronel honorario D. José Mateo Antonini.

Art. 2.º Expídase la patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

MANUEL HERRERA Y OBES.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Montevideo, Marzo 11 de 1871.

Por el paquete inglés *Oneida* que acaba de entrar al puerto, recibimos diarios de Lóndres hasta el 9 y Lisboa 14 del pasado.

Segun el rumbo que iban tomando en Francia las cosas, parece que no se renovaria la guerra con la Alemania.

En el conflicto con el Gobierno de Paris, Gambetta y sus compañeros de la delegacion de Burdeos se vieron últimamente obligados á ceder, renunciando á sus cargos, y las elecciones para la Asamblea Nacional se hicieron sin escepciones.

Segun los últimos telégramas, ya la Asamblea, aun cuando todavía incompleta, celebró el 12 su primera sesion en Burdeos, asumiendo todos los poderes de la Nacion y dejando al Gobierno de Paris apenas la autoridad necesaria para mantener el órden.

Julio Favre iba á volver á Versalles, para solicitar una prorogacion del armisticio que de ningun modo podria ser rehusada.

Las noticias que tenemos de las elecciones aseguran que la mayoría de la Asamblea se compondria de hombres moderados de todos los partidos; y como por otro lado tambien no faltan indicios de que la Alemania está dispuesta á moderar un poco sus exigencias, todo induce á creer que finalmente las dos naciones rivales envainarán las espadas ya tintas en tanta sangre.

Pero desgraciadamente ahora que empieza á entreverse el término de esta guerra desoladora es cuando las noticias de la conferencia de Lóndres empiezan á arrojar dudas sobre la solucion pacífica de la cuestion de Oriente.

Como se verá por las correspondencias que despues publicaremos, abrigábanse recelos de que la Rusia, habiendo completado los armamentos, lanzase sus legiones á través de los principados Danubianos contra los turcos y llegase á Constantinopla antes de que alguien pudiese detenerle los pasos.

El 16 debia volver á reunirse aquella conferencia y esperamos que aun fuese oida la voz de la prudencia.

Entretanto la reina Victoria abrió el parlamento con un discurso del cual daremos el resúmen.

Lóndres, 12 de Febrero por la mañana.—La reina en persona abrió el Parlamento el 9. El discurso del trono espresa un profundo pesar por la guerra desastrosa que tuvo lugar entre Francia y Alemania.

El gobierno ha aprovechado con cuidado toda oportunidad y empleado toda su influencia para restablecer una paz honrosa: ha mantenido estricta neutralidad. Nutre esperanzas de que la suspension de hostilidades traiga una paz compatible con el honor y seguridad de las dos naciones envueltas en la guerra.

Hablando de la conferencia de Lóndres, dice que el gobierno se ha esforzado con las otras potencias para mantener los tratados, y confia que conseguirá este resultado.

Las deliberaciones tendrán por fin sostener los principios del derecho público y la economía general del tratado; y por la revision de alguna de sus condiciones en un espíritu leal y conciliatorio, mostrarán para con las otras potencias una cordial cooperacion en lo que respecta á la cuestion de Oriente.

Lamenta que fuesen infructuosos los esfuerzos para que compareciese en la conferencia el representante de Francia, que fué una de las partes principales en el tratado de 1856, y que debe ser considerado siempre como uno de los miembros mas importantes é indispensables de la gran familia europea.

El Gobierno confia que la ascencion de un príncipe de la casa de Saboya al trono de España por la libre eleccion de los representantes de la nacion española, asegurará los beneficios de un gobierno estable á un país que atravesó con tanta moderacion y dominio de sí mismo, una crisis prolongada y difícil.

Tratando de las relaciones con los Estados Unidos, declara que ha habido comunicaciones amigables con el presidente respecto de la cuestion de las pesquerías y la del *Alabama*. El gobierno ha sujerido el nombramiento de comisiones mistas para arreglar estas importantes cuestiones.

La Inglaterra permanece en relaciones amistosas con todas las potencias estrangeras.

S. M. anuncia al Parlamento el casamiento de la princesa Luisa con el marqués de Lorne.

Entre las medidas que han de presentarse al Parlamento, llama la atencion hácia la reorganizacion del ejército y del sistema militar.

La condicion de Irlanda es comparativamente satisfactoria.

(*Agencia Reuter.*)

Lóndres Febrero 12, á medio dia—Paris continúa tranquilo. No hay mas noticias de las elecciones.

Los generales Barral y Cremer publicaron cartas comprometiéndose á no tomar mas parte en la guerra contra la Alemania.

Napoleon publicó una proclama al pueblo francés. Dice que traicionado por la fortuna conservó, desde que fué prisionero, guardó silencio y se abstuvo de todo paso ó palabra que pudiesen dividir el espíritu público. Admiró el patriotismo de la Francia y deseó que el triunfo coronase la defensa nacional.

Ahora que se suspende la lucha y que desapareció toda esperanza razonable del triunfo, es tiempo de pedir á los que usurparon el poder, cuenta de la sangre derramada sin necesidad, de las ruinas amontonadas sin motivo y de los recursos del país disipados sin exámen. (!!!!)

Los destinos de la Francia no pueden ser abandonados á un gobierno sin mandato. La nacion no puede obedecer á aquellos que no tienen derecho de mandar.

Por lo que respeta á su persona, no viene á reclamar derechos que la Francia yá le concedió libremente por cuatro veces. (!!!!)

En presencia de las calamidades actuales no hay lugar para ambiciones personales, pero mientras el pueblo regularmente convocado no manifieste su voluntad, es su deber dirigirse á la nacion, como su verdadero [illegible] y decirle que todo cuanto se haga sin la participacion de los pueblos es ilegítimo.

Un gobierno hijo de la soberanía popular en la que reside la fuerza cura las heridas del pueblo, hace renacer la esperanza en el corazon de las poblaciones, abre á las oraciones de los fieles las iglesias profanadas y restituye al país la industria, la concordia y la paz. (!!!!) (Agencia Reuter.)

Lóndres 12 de Febrero á la tarde—El resultado de las elecciones en el Norte de la Francia es favorable á los republicanos moderados y á los orleanistas.

El duque de Aumale fué electo por Beauvais, el príncipe de Joinville por Cherburgo, Thiers por Lille y Marsella, Julio Simon por Burdeos, Saint Marc Girardin por Caen, el general d'Aurelles de Paladines por Moulin, Pouyer Quertier por la ciudad de Rouen.

La opinion pública en Paris se pronuncia fuertemente á favor de la familia de Orleans.

Reina el sosiego en Paris.

Se ignora aun el resultado de la eleccion en la capital.

Prorogóse el plazo del armisticio.

Un telégrama del corresponsal del *Daily News* en Berlin, dice que la indemnizacion reclamada por la Alemania no pasa de tres mil millones de francos.

En cuanto á la línea de frontera disminuirian las exigencias alemanas.

Un telégrama del corresponsal del *Times* en Berlin dice que las potencias firmantes del tratado de Paris restituirán á la Puerta el derecho de consentir ó negar la entrada al Bósforo y á los Dardanelos á los buques de guerra estrangeros, en compensacion de su consentimiento para la abolicion de la neutralizacion del Mar Negro.

(*Agencia Reuter.*)

Burdeos 12 de Febrero á la noche—Se reunió la Asamblea Nacional asistiendo 300 diputados y constituyéndose inmediatamente. El Gobierno presenta la relacion de sus actos. (Agencia Havas).

Lóndres Febrero 13—Se estima en cerca de tres millones de libras esterlinas el aumento del gasto del ejército inglés segun el próximo presupuesto.

La proclama de Napoleon es generalmente condenada por la prensa inglesa.

Han llegado víveres en abundancia.

Hay tranquilidad en Paris. No se publicó aun el resultado de las elecciones de la capital.

Sábese que Luis Blanc, Gambetta, Henry Martin y Rochefort fueron electos.

Llegaron á Burdeos el príncipe de Joinville y el general Changarnier.

Garibaldi fué electo por Niza.

Hubo en Niza desórdenes serios. Los alborotadores fueron dispersados á bayoneta.

(*Agencia Reuter.*)

Burdeos, Febrero 13, á las 10 de la noche—La Asamblea Nacional adoptó el reglamento de la Cámara de 1849. El Presidente leyó una carta de Garibaldi que renuncia al mandato que por varios Departamentos le fué conferido. Julio Favre depositó en la Asamblea los poderes del Gobierno y de la Defensa de Burdeos.

El Ministerio conservará el poder hasta la constitucion del nuevo gobierno.

Favre pidió permiso para volver á su puesto y negociar una prórroga del armisticio.

(*Agencia Havas*)

Lóndres Febrero 14 á las 2 1/2 de la tarde—La Asamblea se reunió el 12. Las elecciones dan gran mayoría á los monarquistas. El resultado de las de Paris aun no es conocido.

En Versalles se juzga que en breve estará concluida la paz.

La conferencia de Lóndres se reunió el 16.

Las noticias de Paris son anteriores al dia de la eleccion. Reinaba la mas completa union entre la guardia nacional y el pueblo.

Esa union era un gran centro electoral de que hacian parte Ledru Rollin, Victor Hugo, Luis Blanc, Delescluze y Flourens.

Otro círculo electoral presidido por Dufaure organizó una lista compuesta de las ilustraciones de los partidos. Figuran en ella los nombres del duque d'Aumale, príncipe Joinville, Thiers, Favre, generales, almirantes, banqueros y comerciantes.

Paris presenta un aspecto tristísimo. En las ventanas de la mitad de los edificios flamea la bandera blanca con cruz roja, señal de ambulancia.

El Grand Hotel está convertido en hospital.

Muchas calles se hallan desempedradas y otras con barricadas.

Todos los árboles de los Campos Elíseos cortados.

El 7 empezó la entrega de las armas y del ejército.

El 8 fueron ocupados por los alemanes los fuertes del alto y bajo Perches, cerca de Belfort.

(*Hasta aquí nuestro boletin de ayer.*)

La situacion de la Francia

PROCLAMA DEL GOBIERNO DE PARIS—DISIDENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE PARIS Y LA DELEGACION DE BURDEOS—CARTA DE JULIO SIMON—INCOMPATIBILIDADES ELECTORALES—DIMISION DE GAMBETTA.

LISBOA, Febrero 12 de 1871.

La capitulacion de Paris y la conclusion del armisticio pueden considerarse como precursoras de la paz tan deseada en Francia, en Alemania, en Europa. Los que en Burdeos, en Lyon, en Marsella, claman por la guerra á todo trance, sin haber esperimentado los perjuicios, las desgracias, las calamidades de la lucha, no espresan la voluntad de la mayoría del país invadido y devastado.

No hay un solo general francés digno de este título, que reconozca utilidad alguna en la prolongacion de la resistencia, la cual no haria mas que aumentar las ca-

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

EL SECRETO DE LA REINA

LA MÁSCARA DE HIERRO

Compañia Norte-Americana

LUNES 5 DE MARZO

BENEFICIO DE LA STA. NATHALIE

ALCÁZAR LÍRICO

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

El Pectoral de cereza de Ayer

Ojo al contra aviso

A los dueños de carretas

TERRENO Y FINCA

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA

CAÑO DE PLOMO

SE ARRIENDA

Oficina de CONTRIBUCION DIRECTA

OJO AL AVISO

VA Á CERRARSE

Gran Baratillo de Calzado

300 pesos de regalo

HESPERIDINA DE BAGLEY

FÓSFOROS DE SEGURIDAD

POMADA ESTRADÉ

LECTOR

ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL

25 DE MAYO, 437 ESQUINA JUNCAL

437 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases; frutas en almibar y aguardiente; salsichon de Vich, aceitunas catalanas etc. etc., acabado de recibir directamente.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

f12-1mes

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA A LA DE SORIANO

AGUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

AGUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.

m8-1mes

PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

De 2,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.a y 2.a clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 22 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

		Gibraltar.	Cadiz.	Barcelona.	Marsella.	Génova.	Nápoles.
1.a clase.	Patacones	136	140	140	140	140	160
2.a clase.	Id.	54	56	56	56	56	63

Para mas informes dirijirse á sus consiguatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.

m8-15p

ESPECIALIDAD DE MOSAICO PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA

Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.

e. 13m. 4p-cada-d.

VENENO EN PASTA PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERIA DE G. CRANWELL Y C.a

169—25 de Mayo—169

f28-4mes

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS Ó HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restaurán á su color natural con el lustre y fuerza de la jóventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva reccida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á *la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.—Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas*, *la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

Para el tocador no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

Se vende en las Boticas y Peluquerias principales

BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

MAISON LAFONT

224

CALLE 25 DE MAYO

Casa esquina Misiones en los altos

Apertura el 11 de Marzo de 1871

m.8-4p-3ra.pág.

GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

Dirijido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8. Calle de los Andes, 225.

m8-15p *Pedro Pollero.*

LA Zarzaparrilla iodurada DEL Dr. BONNEVILLE

DEPURATIVO DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 68.

Venta: en todas las buenas farmacias.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

e28-perm.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS

AVISO A LOS SOCIOS

La Comision Directiva en cumplimiento de lo que prescriben los Reglamentos, procederá en adelante á borrar rigurosamente á los socios que no llenen sus deberes, pero teniendo conocimiento de que la anterior morosidad del cobrador es causa de la negligencia de varios socios, ha encargado á su Presidente averigue y arregle con los que quieran seguir perteneciendo á nuestra patriótica Sociedad.

Al efecto, el Presidente se encontrará el domingo 5 de Marzo desde las 10 hasta las 12 del dia en el Café Republicano, mercado viejo y el domingo siguiente, 12 de marzo en el café Morini, tambien en el mercado viejo, y á las mismas horas, donde los socios podrán arreglar las mensualidades que adeuden y recibir las esplicaciones necesarias.

Además de los servicios ya prestados á nuestros hermanos enfermos y de lo que podria realizarse con mas dedicacion, es deber de todo verdadero republicano suizo, ayudar con ese concurso á nuestra sociedad para que progrese, sin dar oidos á las mezquinas observaciones de los que no quieren comprender las dificultades inherentes á la formacion de toda sociedad en los momentos actuales.

Precisamente ahora que nuestra querida patria se encuentra en situacion peligrosa, es cuando debemos hallarnos mas unidos, firmes y decididos en torno de la bandera federal.

La Comision.

Los suizos pueden aprovechar los dias y horas indicadas anteriormente para inscribirse como nuevos socios. m. 2-10 p.

MUY ECONÓMICO

PARA LAS FAMILIAS

Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER COMBUSTIBLE

COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de 13 (trece) pesos la tonelada, entregado en sus casas.

Para tratar, en la gerencia de la Compañia del Gas, calle 33, núm. 73. f26-10p



CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

Tendrán lugar en los dias 25 y 26 de Marzo

Habrá cinco carreras—una de una vuelta para caballos sin reserva, hayan ó no hayan corrido antes de ahora.

Otra de media vuelta para caballos en las mismas condiciones.

Otra de dos vueltas en los mismos términos.

Otra de una vuelta para caballos herrados, corridos por aficionados.

Otra de una vuelta para caballos y corredores en las mismas condiciones.

Oportunamente se anunciará la hora de cada carrera, el premio que se dará, el peso de los corredores y las demás condiciones. m.5—

OJO AL AVISO

Se vende la confitería, café y billar denominada «Al Pobre Luis», sita en la calle Uruguay, n. 253, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma. m.5-15p-3ra.pág.

FILTROS

G. CRANWELL Y C.a, 25 DE MAYO 167

m.15-perm-3ra.pág.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la intelijencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará toda si así le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871. f28 18p.

EL CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las Familias modistas y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año ... 13 $ en oro

Seis meses ... 7 $

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360. f. 25-1 mes.

LUIS BAJAC

Para el Gran baratillo DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180

ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

15-perm

EL Dr. EN MEDICINA

LEONE M.a MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

m19-1mes-3ra.pág.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LÍNEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

EL PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo el 1.o de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

m8—21p. El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

Línea de vapores Italianos G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

AQUILA

Comandante Vicente Bollero

El 14 del corriente Marzo, saldrá para GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA; admite pasageros y carga.

Precio de los pasajes

	1ra. clase.	2da. clase.
Hasta Génova.	$ 120 oro	$ 50 oro
Hasta Nápoles	» 130 id.	» 55 id.

m7-10p *P. Borelli y C.a* Calle 25 de Agosto, n. 95.

Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el próximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renbal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocúrrase á sus consignatarios Buxo hermanos, Zavala 67.

NOTA- Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivas de las fianzas en España.

E.5-3meses

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.

De Liverpool á Montevideo en 26 »

De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en Bordeaux, Lisboa, Rio de Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay, Callao.

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL COQUIMBO

Su comandante C. M. Stewart.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL JHON ELDER

Su comandante C. H. Sivell.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 13 de Marzo para salir el 14 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL CORDILLERA

Su comandante G. N. Conlan.

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL MAGELLAN

Su comandante H. D. Hammill.

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.a y 2.a clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso.	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro.	» 12	» 8	» 4
Lisboa.	» 35	» 25	» 12
Burdeos.	» 35	» 25	» 14
Liverpool.	» 35	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta...

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170 — RINCON — 170

[illegible]

Joaquin Bernal

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos



FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**
Calle del Cerro Largo, núm. 243.

d30-perm. *Juan Moltedo.*

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.
Manoel T. de Moura Bastos.

m.8-1 mes.

Justificacion honorable

En el comparendo habido en el Juzgado Ordinario, termino la [illegible] con el remate [illegible] Sr. Bastelo y el Dr. Dagnino, pagando á aquel las costas, y devolviendo, cuando no valen, las diez acciones del Banco Italiano, $ 5,000, que recibió en valor.

l25-15p

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.018,667.18
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 61,179.37
Acciones—Valor de acciones á emitir	» 637,600.00
Varios deudores	» 3,806,000.45
	$ 6,423,447.50

Pasivo

Capital	$ 1.722,500.74
Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado	» 2,120,950.00
Varios acreedores	» 2,579,987.76
	$ 6,423,447.50

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. C. Inyuecilla*
Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Perez—Vidal. m3—15p

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasia para caballeros y señoritas á precios baratísimos.
Acudan y verán la realidad.
En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m3-1m *Antonio Pons.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Oro.

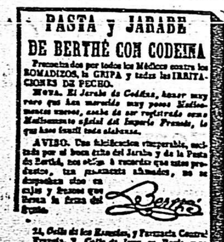
Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	»
Id. Id. 6 Id.	6 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	5 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	6 p. %	»
Id. Id. 3 á 6 meses	7 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	7 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 1.º de 1871.

m2-15p



A LOS FUMADORES

¡¡ OJO Á LAS FALSIFICACIONES !!

Habiendo aparecido falsificada en esta capital, la marca del acreditado fabricante de tabacos de la Habana, Fernando Arriguenaga, prevengo al respetable público montevideano que en el depósito del [illegible] cribe, calle Solís n.º 60 encontrarán los legítimos cigarrillos de papel y ricas Brevas Imperiales, como tambien Regalía, Salon, Sobremesas Reina Victoria, Reina de España, Regalía Británica, Non-plus ultra etc. á precios módicos, garantiendo su legitimidad como lo tiene acreditado á sus numerosos favorecedores.—*Ventura de los Reyes.* l.13—1m.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Mellan, calle Solís, núm. [illegible]
a5-perm. *Fodes y Mellan.*

SE VENDE

La Botica del finado J. P. Dag[illegible], Dayman esquina Mercedes.
Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo número 107 donde se dará razon.
Montevideo, Marzo 6 de 1871.
m. 7-10 p.

CASINO

DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Baviére.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE

d4-perm.

Comision de S. Pública

AVISO.

Debiendo procederse á levantar el padron con el fin de tener un conocimiento exacto del estado higiénico de la ciudad, se ruega á la poblacion apoye de una manera decidida á los empleados encargados de hacer las visitas domiciliarias facilitándoles la entrada en las casas y los datos que les fuesen requeridos á efecto de no tener tropiezo en el trabajo; previniéndose que esta comision hará uso de las facultades concedidas por el Superior Gobierno, contra los que se nieguen al cumplimiento de esta disposicion.
Montevideo, Febrero 27 de 1871.
Juan Mac-Coll, Presidente.
Francisco Agell, Secretario.

f 28-15 p.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.
Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.

f7-perm.

G. Stump y Ca.

CASA BANCARIA CALLE RINCON N.º 45.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y EN MONEDA CORRIENTE
Por los saldos en nuestro favor. . . . . Convencional.
Id. contra. . . . . Id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
Abonamos por tres meses . . . . 8 p. % anual.
Id. por seis id. . . . . 10 id. id.

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON AVISO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
De siete dias abonamos . . . . 8 p. % anual.
De treinta dias . . . . 10 id. id.

DESCUENTOS
Se descuentan letras y conformes de plaza cuyos vencimientos no exedan de cinco meses.
Se hacen adelantos sobre garantía á nuestra satisfaccion.
Montevideo, 1.º de Marzo de 1871.
G. Stump y Co.

m. 1.º—10 p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

Gran pichincha

DE

TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.
Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes

Trajes negros de casimir

PARA SEMANA SANTA

En la sastrería **Elegancia Catalana**, sita en la calle de la Colonia, n. 47, se hacen de medida á precios sumamente baratos.
El dueño de dicho establecimiento cuenta con un cortador sin rival en Montevideo, se garante pues el buen corte así como la prontitud y buena calidad del casimir. m7-5p

RELOJERIA NUEVA

COMPOSTURAS GARANTIDAS

El abajo firmado previene al público que recien ha abierto una Relojería en la calle 25 de Mayo 332 entre Cámaras é Ituizangó, se recomienda al público por su elejido surtido de relojes y cadenas, y especialmente á sus antiguos favorecedores para las composturas de relojes garantidas como en el tiempo que ha tenido el gusto de servirlos mientras su permanencia en la afamada casa del Sr. D. L. Lemarquant.

m.8-7p. *Hermann Hoppe.*

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un liquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 215, casa de D. Roque Vila.

m3-perm.

AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 2 se trasladó calle Solís num. 24 n.6-perm.

ESTERMINIO

DE LAS

HORMIGAS

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 79, y Misiones, n. 136.

f21-1mes

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGÍTIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Narial.
Apresurarse los aficionados. m8-1mes

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

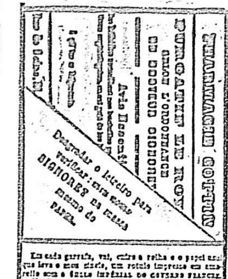
PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartolina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta.
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo** para 1871.



Depósito, Botica de Cranwell.

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.
Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f23-1mes

Ferro-carril C. del Uruguay.

Por resolucion de la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 27 del ppdo. convocada con arreglo al art. 22 de los Estatutos, ha quedado aplazada dicha reunion hasta el 16 del corriente mes de Marzo, en que tendrá lugar á las 2 de la tarde, en el mismo local para tomar en consideracion la memoria é informe de la Comision de cuentas de los años de 1869 y 1870, y proceder á designar la Comision que deberá inspeccionar las del año corriente de 1871, y por último nombrar los Directores y suplentes que cesan con arreglo á los mismos Estatutos.
Montevideo, Marzo 1.º de 1871.

m 1.º 14 p. *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

Enfermedades de mujeres

Y NIÑOS

Al Dr. Dagnino, antiguo especialista y director de establecimientos sanitarios de ellas. Avisar ó consultarle, Durazno, núm. 170, de 12 á 4 de la tarde, ó á cualquier hora, botica de la plaza Matriz. f25-15p

COMISION CENTRAL

DE

SALUBRIDAD

AVISO

La Comision Central de Salubridad, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama seriamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay, de que cada uno de ellos haga lo que este á su alcance, para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas, las causas que puedan atraer la epidemia, ó á lo menos darle pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.
Con puntualidad se recomienda:
El blanqueo de paredes interiores y esteriores.
El enlozado de los patios.
El dar corriente á toda agua estancada.
La colocacion de aparatos é inodoros en las letrinas, y en toda abertura que tenga comunicacion con depósitos ó caños-maestros.
El barrido de las calles.
El uso de desinfestante en toda parte donde se noten olores mefíticos, que tanto predisponen al tifus ú otras fiebres malignas.
La Comision espera que las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas de la fortuna; y en la conviccion de que la salud pública es cuestion que á todos interesa, se espera que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente y de denunciar cualquier caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.
Montevideo, Febrero 25 de 1871.
Juan Mac-Coll, presidente.
Francisco Agell, secretario.

l26—15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a5-perm.

Enrolamiento de Voluntarios

AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

En los altos del mercado viejo cuarto núm. 100 donde encontrarán la bandera. Se enrola por 6 meses ó mientras dure la guerra, para infanteria á veinticinco pesos mensuales. Se encontrará para tratar, al Teniente Don José Beretta desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las dos hasta las cinco.—El Teniente—
José Beretta.

m.8-7p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Saturnino Alvarez, citase á don Nicolas Elvareda para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo Vazquez Sagastume sobre escrituracion de suerte y tres cuartos de estancia que aquel posee en propiedad en el Arroyo Negro y que este le compró.—Montevideo, Febrero 9 de 1871.—*Evelio Blanc*, escribano público. l.12-15p—dia 10.12

Se vende Una casa recien edificada con todas las comodidades precisas; 18¼ de frente y 29¼ de fondo; en la calle de Maciel al Sud la última casa sobre la derecha; para mas pormenores en la misma casa darán razon. l21-15p

Al público Los abajo firmados avisan que habiendo comprado á su antiguo dueño D. Juan Bigot la casa de baños sita en la calle de Canelones n.º 18 seguirán en adelante con el mismo ramo á cualquier hora del dia ó de la noche y tambien se dan baños á vapor á un precio sumamente barato al mismo tiempo se avisa á los que tengan targetas pertenecientes á dicha casa con las iniciales J. B. que es la inicial del antiguo propietario Juan Bigot, se sirvan presentarlas en el término de quince dias á contar desde la fecha para ser reconocidas, que vencido dicho término quedarán sin efecto y de ningun valor.—Montevideo Febrero 25 de 1871.—*Juan Diego Irigoyen, Juan Irigoyen.* l 25-15 p.

Se alquila ó se vende un establecimiento de Caballeriza en la calle de Santa Teresa núm. 42; en la de Buenos Aires núm. 190 darán razon. m.3-7p.

Asado con cuero Habiendo aumentado maravillosamente el pedido de este sustancioso alimento, me veo en el irremediable caso de efectuar una carneada de tres vaquillonas elejidas para el efecto, requiriendo buenas condiciones como sus iguales; esto será para el domingo 12, advirtiendo que los interesados podrán hacer sus pedidos en todo el curso de la semana, nombrando la cantidad y el paraje que mas les guste, que dicho asado se les entregará á su domicilio no siendo fuera de la nueva ciudad. La única hora del despacho será el sábado de las doce hasta las seis de la tarde. Mercado del Puerto puesto núm. 47 precio 10 cents. como de costumbre. m.7-6p.

Societá Di M. S. degli Operai Italiani.—La Commissione direttiva invita i soci ad una generale assemblea che avrá luogo nel Teatro «S. Felipe» il giorno di domenica 12 del corrente alle una p. m., si raccomanda l'assistenza.—Ordine del giorno: 1.º Installazione della Nuova Commissione Direttiva per l'anno 1871; 2.º Informe della Commissione fiscale sulla contabilitá dell'anno prossimo passato.—Per la Commissione il segretario interino, *Realdoni.* m.10-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Canti (platero) del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Demetrio Pineyro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 11-10p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados con leche fresca; dirigirse en la calle de Misiones núm. 52. m.11-5p.

Cochero Se ofrece uno muy bueno para casa particular ó cochería; tambien se encarga de cuidar caballos; ocurrir á esta imprenta con las iniciales E. R. m.11-5p.

Cocinero Se ofrece uno francés para casa particular ó para sirviente ó café restaurant ó hotel; ocurrir á la fonda del campo Plaza Independencia. m.11-5p.

Una persona que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, ó para cualquier trabajo de escritorio dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales B. S. m.11-15p

Cartera perdida Se ha perdido una conteniendo dinero, documentos y varias otras cosas; se ha perdido desde la calle Rincon, á la Plaza Matriz, á la calle [illegible] esquina de Sarandí á la casa del Cónsul Francés será gratificado; se previene que no se dé ningun valor á dichos documentos. m.11—3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados, con leche primeriza; el que se interese ocurra en la calle 18 n. 50. m.11-5p.

Mucamo Se necesita, que sepa su oficio; calle de Soriano, n. 111. m10-4p

Sr. D. Luis Pitto Se le avisa esta vez mas que en la calle de las Piedras número 17 se desea hablar con usted. m. 10—3 p.

La viuda del finado Domingo Barbetich convoca á reunion general á los Acreedores para el lunes 13 de este mes en su casa manzana n. 5, Cerro. m.10-3p.

Casa linda NUEVA Y BARATA.—Se vende una de altos en buena calle de la Ciudad Nueva, al Sud, constando de catorce piezas, construida con esmero y lujo, por 9.000 pesos oro. Produce el uno por ciento de alquiler. Darán razon en la calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. Allí mismo hay de venta de varios precios. m. 10—3 p.

Judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se va á proceder á la venta en almoneda pública hasta la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía el dia 15 del corriente Marzo de unos terrenos sitos en el pueblo Victoria compuestos de 28,131 metros con 74 centímetros, tasados en la cantidad de 6,733 pesos con 70 centésimos, propiedad de D. Albano Marchal de Laberge cuya venta se efectura á peticion de los Sres. Mauá y Ca. en los autos que siguen contra el Sr. Laberge por cobro de pesos. Los antecedentes y demas pormenores estarán de manifiesto en esta Escribanía.—Montevideo, Marzo 6 de 1871.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. m 6 5 p.

Banco Italiano Se compran letras y libretas con poco descuento. Misiones 80. m 8-4p.

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartolina.

Onzas cortas Se compran en la Joyería calle 25 de Mayo, núm. 255, con 3 faltantes de peso legal. a. 27-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que todos los acreedores del fallido D. José del Pino, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Demetrio Pineyro, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. l16-20p

A 2 reales! Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de

ESCRITORIO

para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartolina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José del Pino del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. L16-20p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—20p.

Novedades Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solís n.º 24.—Quedan prevenidos los aficionados. c.19—per.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Lastarda, calle Ituzaingó núm. 83. e.4-permanente.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

Los abajo firmados hacen saber al comercio que han disuelto amigablemente la Sociedad que tenian en esta plaza y que juraba bajo la razon social de Victoriano A. Pereira y Ca. quedando todo activo y pasivo de la misma á cargo del socio J. B. Pereira, y el socio V. A. Pereira exonerado de toda responsabilidad—*J. B. Pereira—Victoriano A. Pereira.* L25-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachú del comercio de la Colonia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.25-20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachú, del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871—*Justino Gonzalez*, escribano público. f. 25-20p

DR. WONNER

Se ha mudado á la calle Dayman n.º 230. Consultas á las horas de costumbre; además de las 7 á las 8 de la tarde. f.28—15p.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m.5-1mes.

PULSERA

En la noche del jueves se perdió una de oro con piedras, figurando una S en el mismo teatro de San Felipe, ó desde la salida hasta la calle 1.º de Mayo. Se gratificará al que la entregue en esta imprenta. m.11—3p.

Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 28 DE FEBRERO DE 1871

Débito

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 6,515,410.53
Fondos públicos y acciones y otros valores reales	» 3,533,382.70
Caja Existencia en oro, plata y notas nacionales	$ 1,118,391.78
Nuestra emision	10,778.00 » 1,133,163.78
	$ 11,096,957.01

Crédito

Capital	$ 2,300,000.00
Lucros suspensos	» 1,228,487.90
Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas	» 6,318,452.11
Emision	» 1,250,000.00
	$ 11,096,957.01

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Marzo de 1871.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Cunha.*—*José L. Terra.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal—Zorrilla.

m.8-8p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, que habiendo sido declarado en quiebra Aniceto Pereira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f. 15—1 mes

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reybaud, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f15-1mes

Judicial D. Juan Pedro Romaña, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. m.1-8p.

Al comercio Se ofrece un dependiente para almacen, por mayor ó menor ó otra cualquier clase de empleo. Es inteligente en el ramo de almacen por menor. Tambien dará buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese puede dirigirse calle de Zavala n.º 196.—con las iniciales A. M. m.5—8p.

Almacen Se vende uno por no poderlo atender su dueño, en la calle del Uruguay 232 tiene poco capital de buen diario. m. 7 8 p.

Embargo Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez y á pedido de Don Manuel Mario Pose y compañía se ha trabado embargo en un terreno y rancho situado del otro lado del Arroyo Seco octava seccion y con frente al Este calle de la Agraciada, denunciado como de propiedad de los conyugues D. Martin y Doña Catalina Mono. Y como dichos conyuges no han presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 12 de Mayo de 1826, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 10 de Marzo de 1871.—*José S. Gonzalez*, escribano público. m.11-6p.

Niño perdido Se ha estraviado uno de 4 años, vestido de azraz oscura y sin botines. La persona que lo haya encontrado se le ruega quiera entregarlo en la calle Paysandú núm. 103. m.11-3p.

Por el presente aviso se hace saber á los Escribanos Públicos de toda la República Oriental, para que la intitulada Benigna Ocampo no pueda otorgar escritura alguna, sobre los bienes de la intitulada Saturnina Ocampo en virtud que la intitulada heredera á celebrado un documento por la Escribanía Pública de D. Pedro Bayé en esta ciudad de Paysandú por adeudo de pesos que me debe como tambien se previene al comprador del campo de la intitulada que no puede otorgar escritura ninguna en su favor sin quedar responsable por cantidad que me debe—Paysandú, Marzo 3 de 1871.—*Angel de Lopida.* m. 11-8p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Canti, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene, no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido Canti, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m11-10p

Ojo al aviso El abajo firmado cita á todos sus deudores para que se presenten en su casa, para ver sus cuentas si están ó no conforme con lo que en los libros está apuntado. Tambien cita á todos los que tuviesen algun documento, como vales ó cualquier otro firmado por el mismo. El presente aviso anula todo recibo que no se presente en el término de seis dias en dicha casa para confrontarlo con los libros. Desde esta fecha quedan sujetos al pago de las cantidades que en los libros resulten. Tambien se avisa que si algun individuo tuviese alguna cuenta contraida por mi dependiente, puede presentarla en el término de tres dias, para ver si puedo ó no aceptarla.—Montevideo, Marzo 9 de 1871.—*Juan Santiñaque.* m10-5p

Edicto Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez y á pedido de D. Miguel Buela, se ha trabado embargo en la parte que pueda corresponderle á D. Angel Dassori, en la finca sita en la calle 25 de Mayo núm. 75 por herencia de su señor finado padre D. Bartolomé Dassori y como no han sido presentados los títulos que justifiquen la propiedad, de acuerdo con lo que dispone la Ley de 15 de Mayo de 1826, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, marzo 6 de 1871.—*José S. Gonzalez*, escribano público. m10-5p

Edicto De mandato del señor Gefe Político y de policía de este departamento, Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del código minería vigente, se hace saber que don Clemente Barral Posada, D. Pedro M. de Isasa, don José M. Guerra, y doctor don Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un *Alan de mármol* situado en este departamento, con el nombre de «Mina Uruguay»—en el paraje denominado Cerro de Melones, próximo al Bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de don Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m.7-15p.

Edicto De mandato del Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de lo prevenido en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber que D. Clemente Barral Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y Dr. D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de piedra Ulla, con el nombre «Montevideo» situado en los cerros de Melones, próximos al bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la sucesion de D. Juan Maria Perez en este Departamento.—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m 7 15 p.

Casa Se desea alquilar una pequeña de 4 á 5 piezas con todas las comodidades y si es posible con un zótano para depósito de mercancías: el que la tenga en la ciudad vieja ó á la altura de la Plaza Independencia, deje en esta oficina una carta con las iniciales L. T. m. 8-5 p.

Se alquila El primer piso de la casa calle de Misiones 81; compuesto de once piezas; puede dividirse para dos familias. Tiene gas, agua y demas comodidades requeridas. m. 8-8 p.

Oficial tintorero Se necesita uno sastre planchador que sea inteligente en el arte en la calle 25 de mayo n.º 179; es inútil presentarse sin buenas garantías de su conducta. m 8—6p.

Judicial Juzgado Ordinario.—El 14 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito, n. 140, se ha de verificar, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, la venta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez y doña Joaquina Arraga de Rodriguez, sita en la calle de Zavala, n. 131 y 133, tasado todo en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 54 cts. mjc., lindando por al Norte y Oeste con propiedades de D. Francisco Esteves, por el Sud con propiedad de la familia Alvarez, por haberse así dispuesto en los referidos autos testamentarios en decreto fecha cuatro del corriente.—Los antecedentes estarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1871.—*Martin Ximeno*, escribano público. m5-8p

Al comercio Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala 75 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.*—*José Julia.* m2-15p

Dependiente Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantías de su conducta la persona que lo necesite, ocurra [á] la calle del Cerro n.º 155 darán razon. m.1.º—15p.

Magnetismo sin sonambulismo, cartas, mágica, Sibila al mundo gran divertimiento que parece mentira, adivina por medio de la ciencia de grande atleta el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 37 e. entre Andes y Convencion, el trabajo será hecho por jóvenes hasta la edad de 15 años por señoras en casa y por morenos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, sin que el magnetizado se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general—*Bennicí Salvador.* m. 4-15p.

Casa Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

Ojo, Ojo, Ojo ¿Quereis vestir barato y elegante? acudid á la sastrería de la Elegancia Catalana, calle de la Colonia, núm. 47. e16—1mes

Judicial De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos de la del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciendolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. L13-20p.

Pongo en conocimiento del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr D. Lorenzo Wastram, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Droguería.—*Cárlos Seppaso.* m3-15p

Cigarreria Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarrería, y presente garantía de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.º 116. f.15—15p.

D. José Antonio Segura A sus clientes y amigos les reitera el ofrecimiento de sus servicios en su nuevo domicilio calle de Ituzaingo núm. 138 (altos) f28-15p

La adivinadora de la calle 25 de Mayo núm. 183 trasladose á la calle Misiones núm. 132. Dará consultas de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. f.25-15p.

Se alquila Una hermosa casa con quinta situada al otro lado del Arroyo-Seco. Tiene todas las comodidades para hotel, tienda ó almacen. Para tratar dirigirse á la calle de Misiones núm. 105. f.23-15p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—20p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Cibils, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f13-20p

Se puede comprar indefectiblemente, por 2 reales en esta imprenta, regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á las 12 meses impresos en papel comun.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Felicisimo Simoes Pirez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez.* f.17-10p.

L. Barcos PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 116. f10-1m

Se vende el almacen de menudeo sito en la calle 18 de Julio, 218, en la Union; tiene pocas capital para tratar, en el mismo, á cualquier hora del dia. m10-3p

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, y vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v. v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Juan Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 83	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	868 93	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	244 05	144 »
El mismo		20	100	» »	233 60	134 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 133.	50	250	» »	535 60	114 »
Benito Magnasio	Buenos Aires.	50	250	53 »	823 70	245 »
Angel Texo	»	50	250	54 »	868 83	248 »
El mismo	»	125	625	» »	1,772 25	144 »
Luis Dorrego	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Jorge Temperley	»	320	1,600	» »	5,374 50	238 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	53 »	624 78	277 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 124.	40	200	54 »	634 93	217 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	53 »	591 45	137 »
Juan Arplatano	Calle 18 de Julio 23.	50	250	» »	1,135 70	377 »
		100	500	» »	1,121 81	124 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 124.	16	80	53 »	201 15	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,468 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375	» »	846 56	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	773 22	129 »
Lorenzo Meyera	»	40	200	» »	313 28	123 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,006 22	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos**, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.15—perm.—3ra. pág. dia por ½

COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.
Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.
Se admiten **pupilos, medio-pupilos y externos** á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

Enseñanza completa en español.	Música y canto.
Idioma latin.	Dibujo lineal, topográfico ó paisaje.
Id. francés.	Gimnástica higiénica.
Id. inglés.	Matemáticas mixtas.
Id. italiano.	Filosofía.
Id. aleman.	Contabilidad mercantil.

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.
Montevideo, Febrero 14 de 1871.
El Director, *Cárlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.º de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.
Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 26 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable. L16-1 mes.

Vasos y Glándulas Linfáticas

Con esta página presentamos un grabado representando las glándulas y vasos linfáticos y una vista general de los órganos internos del cuerpo. Las glándulas linfáticas son pequeños órganos diseminados en gran abundancia en todo el curso de los tubos linfáticos, como se vé en el grabado, los cuales son generalmente alveolos que modifican el fluido que pasa por ellos. Tambien se cree que son los que producen los alveolos que flotan en la sangre. Los vasos linfáticos abundan en el cútis, membranas, mucosas, y los pulmones, dirijen su curso hácia el corazon y derraman en él su contenido. Un resfriado amenudo causa hinchazon de las glándulas linfáticas; esas hinchazones son propiamente conocidas por humores frios. Amenudo se hinchan sin la irritacion del frio, permanecen muy abultadas por mucho tiempo esto especialmente en caso de escrófula. En personas de tendencia escrofulosa usualmente se abren y supuran, formando llagas en el cuello y dejando cicatrices y costurones, todo menos agradable de mirar las cuales detrimentan en mucho la apariencia personal, especialmente del bello sexo.
A los que sufren con tales males glandulares como tambien á los que tienen tumores no abiertos aun, particularmente dedicamos esta página.
La fuente de la cual la escrófula en todas sus faces se alimenta es en la impureza de la sangre!
Purifíquese y hágase saludable ese fluido vital y todo vestigio de escrófula desaparecerá del sistema, mientras de otra manera bien se pueden tomar medicinas años y años, las cuales si no poseen el poder de alterar y purificar la sangre, no harán ningun bien. Usese con abundancia la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

No cabe la menor duda acerca de ello, solamente con la purificacion de la sangre se pueden curar esas dolencias: esto es un hecho probado por cuarenta años de continuos triunfos.
A todos los que pueden sentirse al tacto los bultos ó glándulas de bajo de la quijada inferior ó en el cuello ó pecho, decimos no perdais tiempo. usad la Zarzaparrilla de Bristol con abundancia, y ella gradualmente las disolverá y disipará sin ningun dolor. En la infancia es cuando esos humores generalmente se hacen visibles, debiendo los padres cuidadosamente ecsaminar á sus hijos y si hallan evidencia de semejante mal, deben sin tardanza administrarles la Zarzaparrilla, la cual es segura aun para el mas tierno niño, segun las direcciones.
Las personas de naturaleza costiva deben usar las píldoras de Bristol durante el tiempo que usen la Zarzaparrilla, las cuales ayudarán mucho á efectuar la completa cura.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL, CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 167.

Busto del finado Gral. Flores

Acaba de recibir el Sr. Podestá un busto de mármol del General Flores, que como trabajo de arte, es digno de verse y de juzgarse: es á su dadario, una obra maestra de las pocas que se ven en este país. Podríamos emitir juicio sobre ese trabajo de arte, para demostrar su mérito; pero dejamos que personas mas competentes que nosotros lo juzguen, limitándonos á indicar, que el señor Podestá lo ha puesto en exhibicion en su taller de marmolería, sito en la calle del Sarandí, n. 126.
Recomendamos á los aficionados á ese género de obras, pasen á ver dicho busto, que vale la pena de verse. m10-5a

LICEO MONTEVIDEANO

74—CALLE DE MERCEDES—74.

Ademas de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento, se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una *clase nocturna* única y esclusivamente para *Latinidad y Filosofía.*
El profesor—*José María Higuera*
m. 10—15 p.